

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2023-8002 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal de Tráfico.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Udías, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria.

Udías, 11 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2023/8002

CVE-2023-8002